

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41257** BARCELONA

La Secretaria doña María José Hompanera González, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 527/2008, sobre proceso concursal de la mercantil MCA 1992 S.L., por auto de fecha 30 de septiembre de 2.009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 28 de enero de 2.010 a las 10.00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en Gran Vía de Les Corts Catalanes 111 3.ª planta de Barcelona. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 21 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090085841-1